

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTA DE

WORKNEGO S. A.

Guayaquil – Ecuador

1.-De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de informas de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual el cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

2.-He revisado el balance general de WORKNEGO S. A. Al 31 de Diciembre 2018 y el correspondiente estado de resultado. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

3.-La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo # 279 de la ley de Compañía.

La revisión también incluyo lo siguiente:

Pruebas de cumplimiento por parte de los administradores, de norma legal, estatutaria y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general.

Revisión de los procedimientos de control interno de las compañías.

Si la correspondencia, los libros de actas de la junta general y del directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación devienes de la compañía son adecuados

Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financiero, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

4.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de WORKNEGO S. A. o de sus administradores con la disposiciones mencionadas en el párrafo # 3, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, o que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.


C.P.A. EDGAR LEONARDO MENDOZA VEGAS

COMISARIO